



Ayuntamiento de Jumilla

Este sábado, los locales de ocio y el Fiestódromo podrán permanecer abiertos hasta las 6.00 horas

06/02/2018

La Concejalía de Medio Ambiente y Actividades del Ayuntamiento de Jumilla ha hecho públicos los horarios especiales de cierre de locales de ocio para las fiestas de Carnaval 2018. Los establecimientos incluidos en las categorías de restaurantes, cafés y bares, cafeterías, cafés-teatros y bares especiales, así como las actividades recreativas y verbena popular a realizar en el parking del Mercado Central de Abastos, podrán permanecer abiertos, prorrogando su horario de cierre sobre el horario regulado, hasta las 06:00 horas de la madrugada del 10 al 11 de febrero de 2018, según orden de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de los establecimientos públicos.